



BASES CONCURSO DE CARNAVAL ONLINE 2021

Con el objetivo de mantener viva la tradición del Carnaval en nuestro municipio y sujetos a las medidas sanitarias actuales, ofrecemos esta actividad para que desde nuestras casas podamos pasar un rato ameno y divertido con los/las más pequeños/as y/o en familia, siempre en grupos de convivientes, favoreciendo la actividad de ocio y tiempo libre. Por ello pasamos a indicar las **normas de participación** en el **Concurso de Carnaval Online 2021**.

1. Podrá tomar parte en el Concurso la ciudadanía de Madridejos, especialmente el público infantil y juvenil y mayores de edad.
2. Cada participante puede hacerlo a través de distintas modalidades:
 - **MODALIDAD INFANTIL/JUVENIL: (hasta 17 años)**. Para participar en esta modalidad la población infantil/juvenil hasta los diecisiete años, enviará las fotografías correspondientes acompañadas de una autorización (según modelo adjunto) que deberá estar firmada por parte de los/as tutores/as legales, confirmando así su deseo de participación y su posterior publicación en redes sociales.
 - **MODALIDAD ADULTOS (a partir de 18 años)**. En esta modalidad se puede concursar individualmente, por parejas o en familia, siempre y cuando sean convivientes.
3. La participación en este concurso se formalizará enviando fotografías que deben ser actuales, del presente año 2021 y no serán válidas las tomadas en años anteriores. Se constatará que la fotografía es actual, revisando los metadatos del archivo.
4. Solo se permitirá una fotografía por usuario en las distintas modalidades y/o categorías; las fotografías deben ser en formato .jpg o .png
5. Las fotografías se enviarán al correo electrónico acta@madridejos.es indicando claramente en el asunto la categoría en la que participa y añadiendo el nombre, apellidos y teléfono. Estos datos solo serán utilizados a la hora de localizar a los premiados/as, no serán publicados en las redes sociales.
6. El plazo de presentación de fotografías estará abierto del 15 al 21 de febrero a las 23:59 horas.
7. Todo el material recibido, tras su selección y validación para optar al concurso, será publicado a diario en el Facebook del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos Sección Carnaval 2021.

FECHA DE FIRMA: 11/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878A8B6D367837A6A1977468FCD585583

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC284A5B52259152C42AA





8. Las fotografías ganadoras serán las que reciban más “me gusta”, “me encanta”, “me importa” “me divierte”, permitiéndose las votaciones hasta el 23 de febrero a las 23.59 h.
9. El recuento de votos (con las interacciones de Facebook indicadas), se realizará por la Organización a partir del 24 de febrero 2021.
10. Las dos fotografías por modalidad y categoría que más reacciones tengan serán las ganadoras y se publicarán en las redes sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos y con llamada individual. Solo se contabilizarán las reacciones indicadas anteriormente que tengan las fotografías en los perfiles oficiales del Ayuntamiento creados para tal fin.
11. De entre todas las fotografías recibidas y que hayan participado en el concurso, se realizará un sorteo que recibirá un premio especial de ASEMA.
12. Premios:
MODALIDAD INFANTIL/JUVENIL: 2 premios de 50 € + Diploma
MODALIDAD ADULTOS:
 - Categoría Individual: 2 premios de 80 € + Diploma
 - Categoría Parejas: 2 premios de 120 € + Diploma
 - Categoría Familia: 2 premios de 150 € + Diploma**PREMIO ESPECIAL DE ASEMA:** Premio especial a la participación, dotado de 150 € + Diploma
13. La entrega de premios se realizará en un acto de entrega, informando la Organización con tiempo suficiente a los interesados y las interesadas de la fecha y lugar de celebración, siendo obligatoria su asistencia o persona en quien delegue.
14. Todos los premios serán vales canjeables en cualquier establecimiento de Madridejos. Una vez comunicado el fallo a los/las ganadores/ganadoras, la Organización se pondrá en contacto para informarles del proceso de canje de dichos premios.

En Madridejos, a 11 de febrero de 2021
El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

